

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.901_/

Monte Patria, 02 de Mayo del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°503, de fecha 27.03.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-100-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-100-L114, por adquisición de servicio de traslado de alumnos de escuela de Mialqui con residencia en Carretones, servicio a entregar por el proveedor Señora **ZOILA ELISENZA AGUILERA ARAYA, RUT. 11.181.662-2, por un monto de \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil de pesos)**, valor total exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 002 "Convenio de Traslado de Alumnos"**, área de gestión 1-1-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE(S)